PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Expte.: 01/2021/32L)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el mantenimiento integral de las instalaciones térmicas (equipos, maquinaria, elementos y dispositivos asociados a dichas instalaciones) en perfecto estado de conservación y funcionamiento, cumpliendo todas las exigencias legales establecidas para tal fin, de la Red de Oficinas y Centros del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada, contenidas en el Anexo I del presente documento.

2.- EQUIPOS CONTRATADOS

Las características de las instalaciones térmicas de cada una de las Oficinas y Centros del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada quedan recogidas en el Anexo II del presente pliego. Este anexo contiene la relación actualizada hasta el momento de los equipos.

Las empresas licitadoras serán responsables del conocimiento de las instalaciones previo a la formulación de su oferta económica, así como la comprobación de su estado e idoneidad para cumplir con todas las exigencias que figuran en el presente documento. Las empresas que necesiten visitar las oficinas deberán solicitar cita previa (protocolo COVID) en la Sección de Contratación llamando al número 600158902.

La presentación por parte de la empresa de una oferta significará que la misma está de acuerdo con los equipos instalados y la ubicación de los mismos además de contar con los medios necesarios para acceder a todas las máquinas existentes en las diferentes oficinas.

3.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se nombrará por la empresa a un responsable de la ejecución del contrato, que será además el nexo con la persona responsable de la Administración. Se facilitará por parte del contratista, como mínimo el nombre , apellidos, teléfono o teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico.

La empresa adjudicataria se compromete a mantener actualizado el inventario de equipos por oficinas que se le proporcionará a la Administración a la finalización del contrato.

A finales de cada mes, la empresa entregará al responsable de la Administración designado el calendario de visitas previsto para el mes siguiente.

Dirección Provincial de Granada.
Secretaría Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.

En los cinco primeros días de cada mes, la empresa deberá remitir al responsable de la Administración, los partes de trabajo del mantenimiento preventivo de las instalaciones de cada oficina, realizado de forma efectiva el mes anterior, y un documento resumen del control de todas visitas, que contendrá el detalle de las actuaciones llevadas a cabo durante dicho mes. Estos partes de trabajo deberán ser firmados por personal responsable de cada centro.

En cuanto a los elementos y dispositivos asociados a las instalaciones térmicas, (conductos y embocaduras de éstos a las máquinas, aislamiento de líneas frigoríficas, limpieza de las máquinas, limpieza de la rejillas en fachada, etc), se llevará un control específico del estado de los mismos y de las actuaciones realizadas durante la visita, cuando haya sido necesaria. En todos los partes de trabajo, se reservará un apartado en el que se describirá el estado de dichos elementos y las actuaciones ejecutadas, si han existido.

Al inicio del contrato y en la primera visita que se realice a cada oficina, la empresa entregará el libro de mantenimiento, que previamente habrá confeccionado, al responsable de dicha oficina, quedando a disposición y custodiado por éste.

En este libro se describirán las operaciones de mantenimiento a realizar, la frecuencia establecida, y el tipo de máquinas específicas para cada uno de los equipos que forman las instalaciones, cada ficha indicará de forma inequívoca a qué máquina se refiere.

La empresa lo completará en cada visita con las operaciones de mantenimiento, las reparaciones que se produzcan en la instalación, y será responsable de las anotaciones que haga en el mismo.

La empresa no podrá retirar de la oficina ningún equipo sin autorización de la Administración.

En cualquier momento, la Administración podrá realizar una auditoría sobre el estado del mantenimiento de las instalaciones. La empresa deberá responder por escrito a todas las deficiencias derivadas de un inadecuado mantenimiento que se hayan detectado durante la auditoría.
Estas deficiencias podrán constar como infracciones y derivar en la imposición de las penalidades previstas en el presente contrato.

Durante la ejecución del contrato se podrán organizar reuniones entre la Administración y la empresa adjudicataria con objeto de asegurar una correcta prestación del servicio.

4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PROGRAMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA

Las operaciones de mantenimiento preventivo y del programa de gestión energética en cada una de las Oficinas y Centros del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada, se ajustarán a las especificaciones y normas recogidas en los reglamentos y normativas vigentes, o que puedan entrar en vigor a lo largo del periodo de duración del contrato y en concreto a la Instrucción Técnica 3 del RD1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los edificios (RITE), y sus posteriores modificaciones vigentes.

En cuanto a la periodicidad de las visitas, se ejecutarán según la normativa anterior, excepto en las oficinas cuya potencia nominal total sea inferior o igual a 70 KW, en las que se realizarán dos visitas anuales. La primera entre los meses de abril/mayo y la segunda en octubre/noviembre. En cada visita se realizarán las operaciones de mantenimiento preventivo y del programa de gestión energética previsto en el RITE y se programarán los equipos para el cambio de estación.

La empresa asumirá el mantenimiento de los equipos que se instalen en sustitución de alguno de los existentes durante el periodo de ejecución del contrato.

En cuanto a los elementos y dispositivos asociados a las instalaciones térmicas (conductos y embocaduras de éstos a las máquinas, aislamiento de líneas frigoríficas, limpieza de las máquinas, limpieza de la rejillas en fachada, etc), se llevará un control específico del estado de los mismos y se realizarán las actuaciones oportunas para el mantenimiento de los mismos en óptimo estado.

La empresa mantenedora realizará un seguimiento de la evolución del consumo de energía y de agua de la instalación térmica periódicamente, con el fin de poder detectar posibles desviaciones y tomar las medidas oportunas. Esta información se conservará por un plazo de al menos 5 años.

Si durante el mantenimiento preventivo se detecta alguna anomalía, estará obligado a comunicarlo de forma inmediata al responsable del contrato designado por la Administración, quedando también reflejado en el parte de mantenimiento, en el que se identificará, de forma inequívoca, el equipo al que se refiere.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la adquisición del pequeño material fungible necesario para el mantenimiento preventivo, tal como tuercas, tornillos, juntas para tuberías, aditivos de proceso, grasas, aceites, correas de ventiladores, aislamiento de líneas frigoríficas y otros consumos que puedan incluirse dentro de dicho concepto de preventivo. También tendrán esta misma consideración los materiales de los equipos e instalaciones tales como material eléctrico fungible, cuya sustitución sea necesaria por desgaste, derivado del uso ordinario de las instalaciones. La empresa adjudicataria presentará mensualmente el inventario de medios materiales suministrados a cargo de este contrato.

Para las piezas dañadas que necesiten ser reemplazadas (entendiendo por piezas todos aquellos elementos constructivos de un equipo o instalación necesarios para su puesta en funcionamiento), la empresa adjudicataria, deberá recabar la aceptación de presupuesto por parte de la Administración, siendo cargado el valor del trabajo en factura aparte.

El contratista tendrá también que obtener cualquier licencia o permiso requerido por la Ley en las actividades dentro de la propiedad de la Administración, siendo cargado este concepto en factura aparte.

Cualquier avería originada por la no realización de las operaciones preventivas en los plazos y con los elementos adecuados, será reparada por la empresa adjudicataria sin cargo alguno para la Administración.

Junta de Andalucía

5.- CUMPLIMIENTO DEL R.D.1027/2007, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS EDIFICIOS

ART. 26. Mantenimiento de las instalaciones.
ART. 27. Registro de las operaciones de mantenimiento.
ART. 28. Certificado de mantenimiento.
ART. 41. Carné profesional de instalaciones térmicas de edificios.

IT-3. Mantenimiento y uso.
IT.3.1 Generalidades.
IT.3.2 Mantenimiento y uso de las instalaciones térmicas.
IT.3.3 Programa de mantenimiento preventivo.
IT.3.4 Programa de gestión energética.
IT.3.5 Instrucciones de seguridad.
IT.3.6 Instrucciones de manejo y maniobra.
IT.3.7 Instrucciones de funcionamiento.
IT.4 Inspección.
IT.4.1 Generalidades.
IT.4.2 Inspecciones periódicas de eficiencia energética.
IT.4.3 Periodicidad de las inspecciones de eficiencia energética.

6.- MEDIOS MATERIALES

La empresa dispondrá de los medios materiales necesarios para la realización de las tareas objeto de este pliego, como medios auxiliares, maquinaria, herramientas, medios de protección colectiva e individual necesarios de acuerdo con las diversas especialidades profesionales y medios de intercomunicación y telefonía, además de los elementos de protección y señalización con el fin de evitar accidentes durante la ejecución de los trabajos.

Todo material necesario para el cumplimiento de las medidas obligatorias impuestas por normativa estatal y/o autonómica en la prevención, y protocolo de coronavirus (covid-19), correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

7.- MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria del servicio deberá disponer del personal necesario para la realización completa de las actividades recogidas en el presente documento, pudiendo acreditar su óptimo grado de especialización, en función de la naturaleza del trabajo que en cada caso sea asignado, desplazando el número de efectivos que considere oportuno para el completo cumplimiento del contrato.

Será obligación del contratista uniformar por su cuenta a todo el personal durante la prestación del servicio, debiendo ir provistos individualmente de un distintivo de identificación colocado en lugar visible.

El contratista deberá realizar todas sus actuaciones de conformidad con la reglamentación vigente en materia de Seguridad, Salud e Higiene en el trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas de desarrollo y complementarias vigentes.

Cumplir en todo momento con los procedimientos necesarios, preventivos y actuales, que se requiera ante la situación de coronavirus (covid-19).

8.- HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La realización de las tareas de mantenimiento se ejecutarán en el horario más adecuado (tarde o mañana) que establezca la dirección de la oficina, con el fin de no producir alteraciones en el funcionamiento normal de los centros. Se avisará previamente a la oficina correspondiente antes de efectuar la prestación del servicio.

9.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 12 meses a partir del **1 de enero de 2022,** prorrogables por un periodo de 12 meses.

10.- RESPONSABILIDADES

La empresa adjudicataria es responsable de:

1. Cargar con los gastos y compensaciones, requeridos por el Estatuto de los Trabajadores y demás legislación laboral aplicable, de sus operadores y empleados.
2. Cualquier daño producido a la propiedad del Cliente durante la operación de sus equipos realizando labores del contrato. Quedando obligado a indemnizar al SAE de Granada, como responsable directo o inmediato de los daños que el personal a su servicio pueda ocasionar.
3. Cumplir con las leyes de protección ambiental.
4. Daños o consecuencias derivadas de la instalación inapropiada de cualquier componente de reemplazo del sistema. La empresa adjudicataria deberá devolverlo a su correcto estado de funcionamiento.
5. Cumplir verazmente con todos las actuaciones realizadas y reflejadas en los partes de trabajo.
6. Respetar el acuerdo de confidencialidad.

11 - OTRAS MEJORAS

Se valorará en el apartado de "Otras mejoras", la presentación en soporte informático de los partes de trabajo.

Junta de Andalucía

12.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO

Presupuesto de licitación (IVA excluido): **52.915,11 €**
IVA: **11.112,17 €**
TOTAL: Sesenta y cuatro mil veintisiete con veintiocho céntimos (**64.027,28 €)**

La forma de pago será la estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del que forma parte, como documento contractual, el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Granada a la fecha que figura en el pie de firma

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Virginia Fernández Pérez

Junta de Andalucía

ANEXO I

Centro	Dirección
O.E. ALBUÑOL	AVDA. 28 DE FEBRERO, S/N
O.E. ALHAMA DE GRANADA	CUESTA DEL MATADERO, 1
O.E. ALMUÑÉCAR	C/ ALFREDO VELASCO, 3
O.E. ALQUIFE	C/ HERMENEGILDO, 3
O.E. ARMILLA	CAMINO DEL JUEVES S/N (CENTRO REINA SOFIA)
O.E. BAZA	C/MAESTRO ALONSO S/N ESQUINA REYES CATÓLICOS
O.E. DÚRCAL	C/ SANTA ANA, 27
O.E. GRANADA - CARTUJA	C/ CURRO CUCHARES, 11
O.E. GRANADA - CERCANÍAS	C/ FAISÁN, 2
O.E. GRANADA - ZAIDÍN	C/ SOS DEL REY CATÓLICO, 3
O.E. GRANADA - CENTRO	C/ SANTA BÁRBARA, 18
O.E. GRANADA - FUENTENUEVA	C/ SOR CRISTINA DE LA CRUZ ARTEAGA S/N
O.E. GUADIX	C/ SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE, 9
O.E. HUÉSCAR	C/ MAYOR, 2
O.E. IZNALLOZ	CTRA. DE LA SIERRA S/N
O.E. LOJA	AVDA. DE LOS ÁNGELES, 25
O.E. MONTEFRÍO	C/ MIGUEL SERVET, 1
O.E. MOTRIL	C/ PLASENCIA, 1 BAJO A
O.E. ÓRGIVA	C/ LORA TAMAYO, 17
O.E. PINOS PUENTE	C/ HUERTOS, 18
O.E. SANTA FE	C/ PABLO IGLESIAS, S/N
O.E. UGÍJAR	C/ SÁNCHEZ VELAYOS, S/N
UNIDAD DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	C/ SEVERO OCHOA, 13 GRANADA
CENTRO DE REFERENCIA PARA LA ORIENTACIÓN	AVDA. AMÉRICA, 8 GRANADA (EDIFICIO CUBA)
CENTRO ALBAYZÍN - ESCUELA DE FORMACIÓN	PLACETA DE LA CONCEPCIÓN,1 GRANADA
CENTRO ALBAYZÍN - TALLERES	C/ SANTIAGO DE LA ESPADA, 15 GRANADA

Junta de Andalucía

ANEXO II

LISTADO DE UNIDADES INSTALADAS EN LOS CENTROS DEL S.A.E. EN GRANADA

OFICINA		UD. EXTERIOR				UD. INTERIOR	
		MARCA	MODELO	N.º SERIE	POTENCIA	MODELO	N.º SERIE
ALBUÑOL	1	GENERAL	AOG18UNCNL	E000509	5,40	AUG18UUAR	T003944
	2	GENERAL	AOG25UNCNL	E002417	7,80	AUG25UUAR	T004602
	3	GENERAL	AOG12USAJL	T002871	4,00	AUG12UBAB	T001931
	4	GENERAL	AOG18UNCNL	E000442	5,40	AUG18UBAB	T003998
	5	GENERAL	AOG25UNANL	E002281	7,80	AUG25UUAR	T004267
ALHAMA GRANADA	1	HITECSA	AXCB 721	00B17039	20,70	BSHB 721	00B23037
	2	MITSUBISHI	PUHZ-P200YKA	8J02643	22,40	PEA-RP200WKA	8YW01132
	3	SAUNIER DUVAL	1-035 HKO	ilegible	4,40	ilegible	ilegible
	4	GENERAL	AOHG18LBCB	E002335	5,20	AUHG18LVLB	R009047
ALMUÑÉCAR	1	INTERCLISA	TAS-80-B	73100483	22,00	COMPACTO	
	2	JOHNSON	JNC-46-BC	2243190988	5,20	CME-46-BC	2242877081
ALQUIFE	1	LG	C09AWM	8500A280550	3,17	AS-W096UMH1	602KADT00570
	2	GENERAL	AOG25UNANL	E008508	7,80	AUG25UUAR	T006008
	3	GENERAL	AOG30UNBWL	T011402	9,50	AUG30UUAR	T002292
	4	FRIMEC	FSH-12HRDN1QG6	ilegible	4,45	FSM-12HRDN1-Q06	C10102658040822315015 0
	5	DAITSU	DOS-18U2M	ilegible	5,86	DOS-18U2M	B11889013930751315071 5
						DOS-18U2M	B11889013930751315071 8
ARMILLA	1	HITACHI	RAS-5182CH	576761	4,60	RAS-5162CH	937554
	2	HITACHI	RAS-3HQE5	4BE44368	2,48	RPK-3HQ5	U4PG9413
	3	GENERAL	AOHG36LETL	T007267	11,20	ABHG36LRTE	T000716
	4	HITACHI	RAS-3HQE5	4BE44374	2,48	RPK-3HQ5	ilegible
	5	HITACHI	RAS-3HQE5	4BE44381	2,48	RPK-3HQ5	U4PA3928
	6	HITACHI	RAS-3HQE5	4BE44361	2,48	RPK-3HQ5	U4PG9412
	7	HITACHI	RAS-5HQE5	4BE82112	4,37	RCI-5HG5E	4BE88133
	8	MITSUBISHI ELEC.	PUHZ-ZRP125YKA		12,50	PLA-RP125EA	
	9	HITACHI	RAS-07CH1	12332556	2,30	RAS-07CH1	13652891
	10	HITACHI	RAS-5482CH	575118	5,25	RAL-5182CHV	937371
	11	HITACHI	RAS-07CH1	12332411	2,30	RAS-07CH1	ilegible
	12	DAIKIN	RXS71FAV1B8	E002348	10,20	FTXS71GV1B	E029240
	13	MITSUBISHI ELEC.	SUZ-KA50VA	81P01430	7,20	PLA-RP50BA	8B00796
	14	MITSUBISHI ELEC.	MUZ-HC35VAB	8012335	3,6	MSZ-HC35VAB	7004817
BAZA	1	HITACHI	RAS-3 5HQE5	4BE86087	3,14	RCI-3 5HQ5E	4BE86236
	2	HITACHI	RAS-8HQE5	ilegible	6,46	RCI-5HG5E	4BE49565
						RCI-5HG5E	4BE49566
	3	HITACHI	RAS-12HQE5	ilegible	9,90	RCI-5HG5E	4BE45730
						RCI-5HG5E	4BE45731
	4	HITACHI	RAS-10HQE5	ilegible	7,94	RCI-5HG5E	4BE39593
						RCI-5HG5E	4BE39594
	5	CARRIER	38QHC018D8S	51740217428	5,50	42QHC018D8S	24-0428158057821-0170195
	6	DAIKIN	AZQS71B2V1B	J007765	7,50	ACQ71CU1	K001058
	7	DAIKIN	RXS50G2V1B	J055266	5,80	FFQ50B8V1B	1832772-A16057327727
DÚRCAL	1	DAIKIN	RX35K2V1B	J016292	4,80	FTX35JV1B	ilegible
	2	MITSUBISHI	PUHZ-P200YKA3	7L0043	22,40	PEA-RP200GAQ	79M00729
	3	GENERAL	AOHG14LVLA	R001378	5,20	AGHG14LVCA	E002448
	4	GENERAL	AOHG14LVLA	R001388	5,20	AGHG14LVCA	E002450
	5	GENERAL	AOHG14LVLA	R001368	5,20	AGHG14LVCA	E002449

Junta de Andalucía

OFICINA		UD. EXTERIOR				UD. INTERIOR	
		MARCA	MODELO	N.º SERIE	POTENCIA	MODELO	N.º SERIE
GR. CARTUJA	1	PANASONIC	U-71PZ2E5	6596401851	7,10	S-6071PU3E	4972901952
	2	PANASONIC	U-71PZ2E6	6596401862	7,10	S-6071PU3E	4972901793
	3	PANASONIC	U-71PZ2E7	6596401002	7,10	S-6071PU3E	4972901791
	4	PANASONIC	U-71PZ2E8	6596401003	7,10	S-6071PU3E	4972901795
	5	DAIKIN	RXS35L2V1B	J042630	3,60	FCQG35FVEB	J007633
	6	JOHNSON	JNC-46BC	2243190940	4,60	CME-46BC	22428770090
	7	GENERAL	AOHG24LALA	R17002	6,80	AUHG24LVLA	R006021
	8	GENERAL	AOHG24LALA	R17010	6,80	AUHG24LVLA	R005998
	9	FUJITSU	AOY25RAWF	4004031	7,80	AUY25RF	4004176
	10	FUJITSU	AOY18RAWF	4001325	5,40	AUY18RAF	ilegible
	11	FUJITSU	AOY18RAWF	4001439	5,40	AUY18RAF	4001211
	12	FUJITSU	AOY18RAWF	4001384	5,40	AUY18RAF	4001242
	13	AIRTECNICS	OPT 1500 E		9,00		
GR. CENTRO	1	MITSUBISHI	SUZ-KA35VA2	13D01736	4,00	SLZ-KA35VAL	13M01892
	2	JOHNSON	JXC-40BC	2251127185	5,40	CXE-40BC	2243893694
	3	JOHNSON	JXC-61BC	ilegible	7,80	CSXE-61BC	ilegible
	4	JOHNSON	JXC-61BC	2650898967	7,80	CSXE-61BC	ilegible
	5	JOHNSON	JXC-61BC	ilegible	7,80	CSXE-61BC	ilegible
	6	JOHNSON	JXC-61BC	ilegible	7,80	CSXE-61BC	11MB7M5032510048
	7	GENERAL	AOHG24LALA	R011602	8,00	AUHG24LVLA	R006845
	8	MIDEA	MOCA30U-24HFN8-QRD0	195060120246	7,62	MCD-24HRFNX-QRD0	495260160003
	9	JOHNSON	JXC-61BC	2650898969	7,80	CSXE-61BC	11MB7M5032510145
	10	MIDEA	MOCA30U-24HFN8-QRD0	195060120039	7,62	MCD-24HRFNX-QRD0	495140160009
	11	GENERAL	AOG18UNCNL	E000375	5,40	AUG18UBAB	T003888
	12	GENERAL	AOG18UNCNL	E000396	5,40	AUG18UBAB	T003897
	13	GENERAL	AOHG24LALA	R011214	8,00	AUHG24LVLA	R006939
	14	PANASONIC	U-71PEY1E5	141840	7,10	S-71PU1E5A	3955602441
GR. CERCANÍAS	1	EQUIPO CENTRALIZADO PARA EL EDIFICIO (exento mantenimiento)			122,00	DELCHI (10 ud.)	---
GR. FUENTENUEVA	1	HITECSA	CCHIBA 301	150820398	7,50	CSTIBA 301	150820312C
	2	GENERAL	AOHG18LALL	R101178	6,00	AUHG18LVLB	R008086
	3	JOHNSON	JXC-30BC	ilegible	4,50	CXE-30BC	2260377788
	4	PANASONIC	WH-MDC16H6E5-CL	5620600321	16,00	(Panasonic) BHO49D	6102080
						(Panasonic) BHO49D	6100835
						(Panasonic) BHO49D	6100878
						(Panasonic) BHO49D	6100851
	5	PANASONIC	WH-MDC16H6E5-CL	5620600323	16,00	(Panasonic) BHO49D	6102115
						(Panasonic) BHO49D	6102106
						(Panasonic) BHO49D	6102095
	6	PANASONIC	WH-MDC16H6E5-CL	5620600345	16,00	(Panasonic) BHO49D	6102127
						(Panasonic) BHO49D	6102111
						(Panasonic) BHO49D	6102094
	7	PANASONIC	WH-MDC16H6E5-CL	5620600352	16,00	(Panasonic) BHO49D	ilegible
						(Panasonic) BHO49D	ilegible
						(Panasonic) BHO49D	ilegible
GR. ZAIDÍN	1	GENERAL	ROT-18LA	T000698	5,20	AUH18BAB	T002245
	2	GENERAL	AOG18UNCNL	E000371	5,40	AUH18BAB	T003887
	3	GENERAL	AOH18LMAKL	T002584	5,20	AUH18BAB	T002289
	4	GENERAL	AOH18LMAKL	T002582	5,20	AUH18BAB	T002288
	5	GENERAL	AOH18LMAKL	T001749	5,20	AUH18BAB	T002280
	6	GENERAL	AOH36LMBWL	T002112	10,80	AUH36LVAS	T000206
	7	GENERAL	AOH36LMBWL	T001966	10,80	AUH36LVAS	T000597
	8	GENERAL	AOH36LMBWL	T001961	10,80	AUH36LVAS	T000588
	9	GENERAL	AOH36LMBWL	T002023	10,80	AUH36LVAS	T000594
	10	GENERAL	AOH36LMBWL	T002109	10,80	AUH36LVAS	T000492
	11	GENERAL	AOH36LMBWL	T002035	10,80	AUH36LVAS	T000589
	12	GENERAL	AOH36LMBWL	T002111	10,80	AUH36LVAS	T000596
	13	GENERAL	AOH36LMBWL	T002113	10,80	AUH36LVAS	T000493
	14	GENERAL	AOH36LMBWL	T002108	10,80	AUH36LVAS	T000491
	15	GENERAL	AOH36LMBWL	T002119	10,80	AUH36LVAS	T000231
	16	GENERAL	AOH36LMBWL	T002115	10,80	AUH36LVAS	T000230

Junta de Andalucía

OFICINA		UD. EXTERIOR				UD. INTERIOR	
		MARCA	MODELO	N.º SERIE	POTENCIA	MODELO	N.º SERIE
GUADIX	1	MITSUBISHI ELEC.	PUHZ-SW200YKA	5D00070	30,07	ERSE-MEC HIDROBOX (7ud.)	ilegible
	2	MITSUBISHI ELEC.	PUHZ-SW200YKA	5D00093	30,07	ERSE-MEC HIDROBOX (7ud.)	ilegible
	3	MITSUBISHI ELEC.	PUHZ-SW200YKA	5D00139	30,07	ERSE-MEC HIDROBOX (7ud.)	ilegible
	4	DAIKIN	RXB50CV1B	K004303	5,60	FTXB50CV1B	K009769
	5	CORTINA AIRE S&P	COR-9-1600N	20UY3281	9,20	ilegible	ilegible
HUÉSCAR	1	DAIKIN	ARXB25C2V1B	J002551	3,50	ilegible	ilegible
	2	DAIKIN	RXS35L3V1B	J021352	4,00	FFQ35C2VEB	J017340
	3	DAIKIN	RX35K2V1B	J016201	4,00	ATXB25C2V1B	J003091
	4	DAIKIN	RX35K2V1B	J016204	4,00	FTX35KV1B	G009377
	5	DAIKIN	RX35KMV1B	G034772	3,50	FTX35KNV1B	G020790
	6	DAIKIN	RZQSG71L3V1B	J020867	7,50	ilegible	ilegible
	7	DAIKIN	RZQSG71L3V1B	J020873	7,50	FCQG71FVEB	J027277
	8	DAIKIN	RZQSG71L3V1B	J020872	7,50	ilegible	ilegible
IZNALLOZ	1	MITSUBISHI	PUHZ-P125YKA	7ZP00696	14,00	PEAD-M125JA	7K01300
	2	MITSUBISHI	PUHZ-P125YKA	7ZP00685	14,00	PEAD-M125JA	7K01299
	3	MITSUBISHI	SUZ-KA60VA6	7YP04296	7,00	PEAD-M60JA	8A00129
	4	MITSUBISHI	SUZ-KA71VA		8,00	PLA-RP71BA	
	5	MITSUBISHI	SUZ-KA71VA		8,00	PLA-RP71BA	
	6	MITSUBISHI	SUZ-KA71VA		8,00	PLA-RP71BA	
	7	GENERAL	AOHG12LALL	R002866	4,40	AUHG12LULB	R002752
	8	GENERAL	AOYG12LLCC	E178429	4,00	ilegible	ilegible
	9	AIRTECNICS	OPT 2000 E		11,3		
	10	JOHNSON	JNC-46BC	2243190986	4,60	CME-46BC	2242877037
LOJA	1	DAIKIN	RZQ250CC7Y1B	9944244	26,40	FDQ250B8V3B9	5901595
	2	DAIKIN	RZQ250CC7Y1B	9944417	26,40	FDQ250B8V3B9	5900919
	3	DAIKIN	5MXM90N2V1B	J027394	10,00	FFA25A9	J012007
	4					FFA35A9	J011747
	5					FFA35A9	J011728
	6					FFA35A9	J011731
	7	PANASONIC	CU-E18RBEA	6549100318	5,60	CS-E18RBYEAW	3980600114
MONTEFRÍO	2	DAIKIN	RXYQ14U7Y1B	7010401900392	45,00	FXSQ140A2VEB	J022011
						FXSQ140A2VEB	J022010
						FXSQ125A2VEB	J030727
	3	GENERAL	AUG24 UIA	R011602	6,80	AUG24 UIA	R006977
						AUG24 UIA	R006969
	4	DAIKIN	RXS35G2V1B	J088696	5,20	FFQ35B8V1B	A16056383919
MOTRIL	1	INTERCLISA	TAS54F	ilegible	54,00	COMPACTO	--
	2	KAYSUN	KUE 52 DVN	C101249853810907130045	7,03	KCI 52 DN	CI01235011110707130017
	3	KAYSUN	KAY35DN6	ilegible	3,66	KAY35DN6	D202158770221410312028 0
	4	INTERCLISA	TAS54F	ilegible	54,00	COMPACTO	--
	5	GENERAL	AOHG36LETL	T012103	11,20	AUHG36LRLE	R003378
	6	KAYSUN	KUE176DTN	9A12130003	17,50	KCI 176DN4	CI01131522509911130005
	7	KAYSUN	KUE160DTR11	340A076811204060150056	18,20	KCIS-160 DR11	3405994171086110160015
	8	KAYSUN	KUE 71 DVN	C7030439232095064000 80	9,54	KCI71DN3	CI01141720909A12130029
	9	FUJITSU	AOYG09KPCA	E019782	2,80	ASYG09KPCA	E036743
ÓRGIVA	1	JOHNSON	JNC 46BC	2243190976	4,60	CME 46BC	2242877038
	2	JOHNSON	JXC 2030BC	2651997897	6,13	CXE 20BC	2245189493
						CXE 30BC	2243532211
	3	JOHNSON	JXC 53BC	2253056789	5,30	CXE 50BC	2254295397
	4	JOHNSON	JXC 53BC	2253056785	5,30	CXE 50BC	2254295396
	5	JOHNSON	JXC 53BC	2253056832	5,30	CXE 50BC	2254295395
PINOS PUENTE	1	GENERAL	AOHG18LBLC	E002334	5,00	AUHG18LVLB	R009034
	2	GENERAL	AOG18UNCNL	E001022	5,40	AUG18UBAB	T004735
	3	GENERAL	AOG30UNBWL	T009360	9,50	AUG30UUAR	T002238
	4	GENERAL	AOG30UNBWL	T009361	9,50	AUG30UUAR	T002239
	5	GENERAL	AOG30UNBWL	T009357	9,50	AUG30UUAR	T002222
	6	GENERAL	AOG30UNBWL	T008755	9,50	AUG30UUAR	T002240
	7	GENERAL	AOG30UNBWL	T009352	9,50	AUG30UUAR	T002237
	8	DAIKIN	RZQSG71L3V1B	J021176	7,50	FCQG71FVEB	J027274
	9	MUNDOCLIMA	MUP18HK	28461	5,35	CME-46-BC	ilegible

Junta de Andalucía

OFICINA		UD. EXTERIOR				UD. INTERIOR	
		MARCA	MODELO	N.º SERIE	POTENCIA	MODELO	N.º SERIE
SANTA FE	1	GENERAL	AOHG18LALL	R008201	6,00	AUG18LALL	R04963
	2	JOHNSON	JNC-46-BC	2243190942	7,50	CME-46-BC	2242877084
	3	JOHNSON	JNC-60-BC	2243536764	7,50	CME-70-BC	ilegible
	4	GENERAL	AOHG24LALA	R020937	8,00	AUG24LULA	R007215
	5	GENERAL	AOHG24LALA	R027074	8,00	AUG24LULA	R008729
	6	GENERAL	AOHG24LALA	R027052	8,00	AUG24LULA	R008754
	7	GENERAL	AOHG24LALA	R020918	8,00	AUG24LULA	R007236
	8	MIDEA EXPERT	MOB30-18HFN8-QRD0W	195060120041	5,42	MCA3U-18HRFNX-QRD0W	295260160005
	9	KAYSUN	KUE-52DVN4	ilegible	5,00	KCIS-52DN5	D201488931112A10160029
	10	GENERAL	AOHG24LALA	R027078	8,00	AUG24LULA	R008736
	11	GENERAL	AOHG24LALA	R020893	8,00	AUG24LULA	R007219
UGÍJAR	1	TOSHIBA	RAS13N3AV2E1	72300540	4,20	RAS-B13N3KV2E1	62600157
	2	INTERCLISA	MUBV 085201	84000392	26,10	EUEY85A201	102900657
CENTRO ALBAYZÍN	1	HITACHI	RPC4AV5	ilegible	10,50	RPC4AV5	ilegible
	2	HITACHI	RPC4AV5	ilegible	10,50	RPK-4AQ5	ilegible
	3	HITACHI	RAC-50YH4	0532402445	6,50	RAS50YHM	ilegible
	4	GENERAL	AOG18UNBKL	ilegible	5,70	AWG18U	ilegible
	5	GENERAL	AOG14USBJ	ilegible	4,60	AWG14U	ilegible
	6	CRAFFT	CA1-2E	ilegible	4,60	DKFR33GW	ilegible
	7	SAUNIER DUVAL	14-036HWO	ilegible	3,30	14-036HWI	ilegible
	8	SAUNIER DUVAL	14-036HWO	ilegible	3,30	14-036HWI	ilegible
	9	TOSHIBA	RAS-3M26U2AVG-E	03000643	9,00	RAS-B16J2KVG-E	03100468
						RAS-B16J2KVG-E	03100455
	10	ROCA	G100	CALDERA	---	31 RADIADORES	ilegible
ALBAYZÍN TALLERES	1	MITSUBISHI HEAVY	SRC56HA	ilegible	6,30	SRK56A	ilegible
	2	GENERAL	ASG18R	ilegible	6,30	ASG18R	ilegible
	3	GENERAL	ASG24R	ilegible	8,00	ASG24R	ilegible
	4	GENERAL	AWG18U	ilegible	6,30	AWG18U	ilegible
	5	OBERGOZO	ACTR120	ilegible	4,00	ACTR119	ilegible
	6	OBERGOZO	ACTR120	ilegible	4,00	ACTR120	ilegible
	7	PANASONIC	CU-RE15JKE	7592005206	5,00	CS-RE15JKE	ilegible
	8	MITSUBISHI	MSZ6C	ilegible	3,50	MSZ-GC-35VA	ilegible
	9	DAIKIN	RZASG100MV1		10,80	FAA100A	
	10	TOSHIBA	RAV-RM110UTP-E		11,20	RAV-GM1101ATP-E	
SEVERO OCHOA	1	LENOX	GCM18-E	404KAED00020	5,20	GLM18-I	404KABF00005
	2	SANYO	SPW-C1405DXHN8	71298	50,00	SPW-KR254GXH56B	71995
						SPW-KR254GXH56B	53795
						(Panasonic) S-56MK2E5A	6192401734
						(Panasonic) S-56MK2E5A	619240403290
						(Panasonic) S-56MK2E5A	619240403291
						(Panasonic) S-56MK2E5A	6192404213
						(Panasonic) S-56MK2E5A	6192404237
						(Panasonic) S-56MK2E5A	6192403288Y
						SPW-KR184GXH56B	66398
						SPW-KR184GXH56B	66698
						(Panasonic) S-56MK2E5A	6192400904
						SPW-KR184GXH56B	69498
						SPW-K125XH	155286
	3	SANYO	SPW-C1405DXHN8	55398	50,00	(Panasonic) S-56MK2E5A	6192404239
						SPW-K125XH	147886
						SPW-K125XH	156086
						SPW-K125XH	155586
						SPW-K125XH	153986
						SPW-K075 XH	121676
						SPW-K075 XH	121476
						SPW-K075 XH	120776
						SPW-K075 XH	119876
						SPW-K095 XH	18496
						SPW-X185 XH	42598
						SPW-X095 XH	1793
						SPW-X255 XH	22998

Junta de Andalucía

OFICINA		UD. EXTERIOR				UD. INTERIOR	
		MARCA	MODELO	N.º SERIE	POTENCIA	MODELO	N.º SERIE
CENTRO DE REFERENCIA ANDALUCÍA ORIENTA	1	PANASONIC	CU-EU12RKE	6547510292	4,00	CS-UE12RKE	3978410608
	2	SAUNIER DUVAL	SDH 50WO	42856	5,30	SDH 050WI	17011461
	3	DAIKIN	RXS-35G2V1B	J050721	4,00	FFQ-35B8V1B	AI6056364255
	4	DAIKIN	RXS-35G2V1B	J060848	4,00	FFQ-35B8V1B	AI60563548B
	5	DAIKIN	RZQS-100C7V1B	A1927713059B	11,20	FCQ100C7VEB	A1824013552
	6	DAIKIN	RZQS-100C7V1B	A1927713066	11,20	FCQ100C7VEB	A1824013543
	7	DAIKIN	RXS-50G2V1B	J063089	5,50	FFQ-50B8V1B	A1605735898J
	8	DAIKIN	RXS-50G2V1B	J063091	5,50	FFQ-50B8V1B	A1605735891C
	9	CARRIER	38NYV012E	ilegible	3,40	42HQV012E	ilegible
	10	DAIKIN	RX35KMV1B		3,50	FTX35KMV1B	